

CICLO FORMATIVO DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Su **competencia general** consiste en:

Programar, organizar, implementar y evaluar las intervenciones de integración social aplicando estrategias y técnicas específicas, promoviendo la igualdad de oportunidades, actuando en todo momento con una actitud de respeto hacia las personas destinatarias y garantizando la creación de entornos seguros tanto para las personas destinatarias como para el profesional.

Objetivos generales:

- Interpretar información seleccionando las estrategias y recursos pertinentes para elaborar proyectos de integración social adecuados a la persona destinataria, el contexto, el marco legal vigente y que incorporen la perspectiva de género, así como la defensa de los derechos de las víctimas de violencia de género y de sus hijas e hijos.
- Identificar las competencias requeridas al técnico superior en Integración Social y a los miembros del equipo interdisciplinar, analizando el contexto de intervención y los criterios de calidad establecidos en la planificación, para dirigir y supervisar la puesta en práctica de proyectos y programas.
- Aplicar las tecnologías de la información y de la comunicación, identificando los protocolos y recursos pertinentes para gestionar la documentación y realizar las actuaciones administrativas asociadas a la intervención.
- Seleccionar recursos y estrategias metodológicas, interpretando las normativas relativas a requisitos técnicos e instalaciones, para programar actividades de integración social.
- Identificar los niveles de intervención, analizando los factores influyentes para diseñar, implementar y evaluar intervenciones dirigidas a la prevención de la violencia doméstica.
- Identificar las necesidades de atención física de las personas usuarias, relacionándolas en su caso con las ayudas técnicas disponibles, para diseñar, supervisar y evaluar actividades que den respuesta a las mismas.
- Analizar las características de las unidades de convivencia, identificando las variables relevantes, para organizar, supervisar y evaluar actividades de apoyo a la gestión doméstica.
- Seleccionar estrategias metodológicas y pautas de actuación, identificando los recursos necesarios para organizar, llevar a cabo y evaluar actividades de apoyo psicosocial.
- Seleccionar estrategias metodológicas y pautas de actuación, concretando las ayudas técnicas necesarias, para organizar, llevar a cabo y evaluar actividades de entrenamiento en habilidades de autonomía personal y social.
- Seleccionar estrategias metodológicas y de evaluación, aplicando los criterios establecidos por el equipo interdisciplinar para diseñar y llevar a cabo actividades de intervención socioeducativa.
- Analizar las necesidades de entrenamiento, mediación y apoyo técnico en función de los recursos sociolaborales disponibles, para organizar, llevar a cabo y evaluar actividades de inserción laboral y ocupacional.
- Identificar las necesidades de apoyo a la comunicación y, en su caso, las ayudas técnicas, en función de las características de la persona destinataria, para entrenar en habilidades de comunicación.
- Analizar los problemas planteados, seleccionando técnicas de participación y gestión de conflictos, para realizar tareas de mediación entre personas y grupos.

- Describir los protocolos de actuación en caso de accidente o emergencia, seleccionando las técnicas adecuadas para aplicar primeros auxilios.
- Seleccionar técnicas e instrumentos de evaluación, analizando los criterios e indicadores de calidad establecidos en la programación para realizar el control, seguimiento y retroalimentación de la intervención.
- Analizar las habilidades sociales requeridas en el entorno profesional, identificando los factores influyentes para mantener relaciones fluidas con las personas implicadas en la intervención y superar los posibles conflictos.
- Analizar y utilizar los recursos y oportunidades de aprendizaje relacionados con la evolución científica, tecnológica y organizativa del sector y las tecnologías de la información y la comunicación, para mantener el espíritu de actualización y adaptarse a nuevas situaciones laborales y personales.
- Desarrollar la creatividad y el espíritu de innovación para responder a los retos que se presentan en los procesos y en la organización del trabajo y de la vida personal.
- Tomar decisiones de forma fundamentada, analizando las variables implicadas, integrando saberes de distinto ámbito y aceptando los riesgos y la posibilidad de equivocación en las mismas, para afrontar y resolver distintas situaciones, problemas o contingencias.
- Desarrollar técnicas de liderazgo, motivación, supervisión y comunicación en contextos de trabajo en grupo, para facilitar la organización y coordinación de equipos de trabajo.
- Aplicar estrategias y técnicas de comunicación, adaptándose a los contenidos que se van a transmitir, a la finalidad y a las características de los receptores, para asegurar la eficacia en los procesos de comunicación.
- Evaluar situaciones de prevención de riesgos laborales y de protección ambiental, proponiendo y aplicando medidas de prevención personal y colectiva, de acuerdo con la normativa aplicable en los procesos de trabajo, para garantizar entornos seguros.
- Identificar y proponer las acciones profesionales necesarias, para dar respuesta a la accesibilidad universal y al «diseño para todos».
- Identificar y aplicar parámetros de calidad en los trabajos y actividades realizados en el proceso de aprendizaje, para valorar la cultura de la evaluación y de la calidad y ser capaces de supervisar y mejorar procedimientos de gestión de calidad.
- Utilizar procedimientos relacionados con la cultura emprendedora, empresarial y de iniciativa profesional, para realizar la gestión básica de una pequeña empresa o emprender un trabajo.
- Reconocer sus derechos y deberes como agente activo en la sociedad, teniendo en cuenta el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales, para participar como ciudadano democrático.

SOBRE LA EVALUACIÓN DEL ALUMNADO

Durante el primer mes desde el comienzo de las clases lectivas, todo el profesorado realizará una **evaluación inicial** que tendrá como objetivo indagar sobre las características y el nivel de competencias que presenta el alumnado en relación con los resultados de aprendizaje y contenidos de las enseñanzas que va a cursar. Al término de este periodo se convocará una sesión de evaluación inicial, en la que el profesor o profesora que se encargue de la tutoría del grupo facilitará al equipo docente la información sobre las características

generales y sobre las circunstancias específicamente académicas o personales. Esta evaluación inicial se grabará en Seneca y no se hará en términos numéricos sino indicando el nivel del que parte cada alumno/a (alto, medio o bajo). Tras la finalización de la sesión de evaluación, las personas que ejerzan la tutoría de cada uno de los grupos de los diferentes ciclos, rellenarán el acta de evaluación según el modelo (anexo V) de la *ORDEN de 29 de septiembre de 2010, por la que se regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación académica del alumnado que cursa enseñanzas de formación profesional inicial que forma parte del sistema educativo en la Comunidad Autónoma de Andalucía*.

La **evaluación de los aprendizajes** de los alumnos/as se realizará por módulos profesionales. Para ello en cada módulo reconsiderarán resultados de aprendizaje, como la expresión del resultado que debe ser alcanzado por el alumnado en el proceso de enseñanza aprendizaje, y los criterios de evaluación como referencia del nivel aceptable de esos resultados.

Para cada uno de los módulos profesionales, el alumnado dispondrá de un máximo de cuatro convocatorias. Excepto para el módulo profesional de Formación en Centros de Trabajo, que dispondrá de un máximo de dos.

La evaluación será continua, se realizará durante todo el proceso de enseñanza aprendizaje, con un seguimiento diario de dicho proceso.

El alumno/a que no asista a un examen aun siendo falta justificada esperará a la recuperación para su realización (se mantendrá la nota que obtenga en el mismo). En caso de no aprobar se acogerá a lo establecido en la programación de dicho módulo.

Las calificaciones de los módulos profesionales se expresarán mediante notas numéricas del uno al diez, sin decimales, considerando positivas las calificaciones iguales o superiores a cinco y negativas las restantes. Salvo los módulos de F.C.T que se calificará en los términos "APTO" o "NO APTO". El módulo de Proyecto tendrá una calificación numérica de 1 a 10 sin decimales.

Las faltas de asistencia se justificarán con el correspondiente justificante oficial.

La justificación de las faltas se mostrará a todos los profesores responsables de los módulos en los que se ha ausentado el alumno y se entregará al tutor antes de que pase una semana de su incorporación. Las faltas del alumnado se grabarán en el programa Séneca, independientemente de quedar registradas en el cuaderno del profesorado.

Todos los criterios de evaluación y recuperación, quedaran recogidos en cada módulo de cada ciclo, en el apartado correspondiente a criterios de evaluación, dentro de cada programación didáctica.

Los alumnos que tengan pendiente alguna evaluación parcial y piensen presentarse a la prueba final tendrán que asistir a clases de recuperación desde la tercera evaluación parcial, en el caso de alumnos de primer curso y de la segunda evaluación parcial, los de segundo curso, hasta el desarrollo de dicha prueba. También tendrán que asistir a estas clases, aquellos alumnos que deseen presentarse a la prueba final para subir nota.

Estas clases de refuerzo o mejora de las competencias se realizarán para el primer curso durante el periodo comprendido entre la última evaluación parcial y la evaluación final y, en los segundos cursos, entre la sesión de evaluación previa a la realización del módulo profesional FCT y la sesión de evaluación final.

En el supuesto de que un alumno/a usase técnicas fraudulentas para intentar aprobar un examen o trabajo, dicho alumno/a automáticamente, tendría suspensa la evaluación completa a la que correspondiera dicho examen y/o trabajo y deberá presentarse a la convocatoria final con dicha evaluación (sin tener ni siquiera derecho a recuperación trimestral). En el caso de Proyecto Integrado, supondrá la no superación del mismo, teniendo que cursarlo en la siguiente convocatoria.

El departamento establece:

- No se puede llevar a exámenes dispositivos informáticos
- La no entrega de trabajo en su fecha puede suponer la no recogida de este.
- Las actividades complementarias que no supongan gasto para el alumno son obligatorias.
- Tras la realización de actividades extraescolares y/o complementarias, el alumnado tendrá que realizar un trabajo relativo a las mismas.

1. CRITERIOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

En las pruebas escritas se prestará atención a la presentación, orden, ortografía y limpieza.

Además de lo antes expuesto se utilizarán los siguientes

instrumentos de evaluación:

- Pruebas escritas.
- Pruebas prácticas.
- Trabajos monográficos y de investigación.
- Resúmenes.
- Mapas conceptuales.
- Comentarios d textos.
- Exposiciones orales.
- Prácticas de atención visual y auditiva.
- Tratamiento de textos en lengua española y L.S.E
- Exposición de interpretaciones.
- Debates.
- Esquemas.
- Diarios de prácticas.
- Trabajos de investigación entre otros.

CRITERIOS DE PROMOCIÓN

Siempre que los módulos profesionales en los que el alumnado se encuentre matriculado se impartan a lo largo de todo el curso, además de la sesión de evaluación inicial, se realizarán al menos tres sesiones de evaluación parcial, la última de las cuales se desarrollará en la última semana de mayo. La evaluación final en junio.

Para los alumnos que no hayan superado la totalidad de los módulos profesionales de primer curso, se procederá del modo siguiente:

- Si la carga horaria de los módulos profesionales no superados es superior al 50% de las horas totales del primer curso, el alumno o alumna deberá repetir sólo los módulos profesionales no superados y no podrá matricularse de ningún módulo profesional de segundo curso.
- Si la carga horaria de los módulos profesionales no superados de primer curso es igual o inferior al 50% de las horas totales, el alumno o alumna podrá optar por repetir sólo los módulos profesionales no superados, o matricularse de éstos y de los módulos profesionales de segundo curso, utilizando la oferta parcial, siempre que la carga horaria que se curse no sea superior a las 1.000 horas lectivas en ese curso escolar y el horario lectivo de dichos módulos profesionales sea compatible, permitiendo la asistencia y evaluación continua en todos ellos.

El alumnado que promoció de curso con módulos pendientes, podrá ser evaluado de los mismos hasta dos veces por curso escolar, mediante las pruebas que convoque el departamento, sin superar el número de cuatro convocatorias. Dichas pruebas deberán realizarse antes de la evaluación parcial previa a la incorporación del alumnado a los módulos profesionales de FCT y PI.

En los segundos cursos se realizará una primera evaluación parcial en diciembre y una segunda evaluación parcial a principios de Marzo, previa a la incorporación a la FCT y PI

La FCT y P.I de los diferentes ciclos será evaluada en junio en la evaluación final del curso. Si obtuviesen un no apto en la FCT ó PI tendrán que realizar dicho módulo en el curso siguiente, a principios de curso el departamento determinará el periodo para su realización.

NORMATIVA:

Técnico Superior en Integración Social

ORDEN de 28 de julio de 2015, por la que se desarrolla el currículo correspondiente al título de Técnico Superior en Integración Social (BOJA 24-09-2015). (2000 horas) (Desarrolla el Real Decreto 1074/2012, de 13 de julio, por el que se establece el título de Técnico Superior en Integración Social y sustituye en Andalucía al título de Técnico Superior en Integración Social regulado por el Decreto 482/1996).